



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

**DR. ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS.**

Sus manos

Distinguido Doctor:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada en el Senado en sesión de fecha 30 de noviembre del año 2016, mediante la cual se le reconoce por su y ardua labor en la investigación histórica, la educación, la comprensión de la realidad socio-económica dominicana, el rescate, preservación y difusión de la documentación acervo de la nación dominicana y la modernización del Archivo General de la Nación.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 2 de noviembre del año 2016, por el señor **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Senador de la República por la provincia Elías Piña.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

nc.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS POR SU ARDUA LABOR DE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA NACIONAL, SUS APORTES A LA EDUCACIÓN Y A LA MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, hijo de José Cassá Logroño y María Bernaldo de Quirós Villanueva, obtuvo su licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctorado en Sociología por la Universidad Autónoma de México, profesor de Historia Social Dominicana e Historia Social Universal en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós es uno de los principales investigadores de la historia del país, quien ha producido más de treinta libros y cien ensayos, cuyos innovadores enfoques, análisis e interpretación de la evolución histórica dominicana han contribuido ostensiblemente a la comprensión, la solidificación del espíritu patriótico, la educación y la identidad nacional;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós ha realizado una ardua labor en el Archivo General de la Nación, optimizando el rescate y tratamiento de la documentación sustento de la historia nacional, la edición y reedición de importantes libros, aportes y divulgación de la historia de las mentalidades, producción historiográfica de grandes analistas e investigadores del país, modernización de la institución mediante la digitalización, automatización, acceso virtual, consulta y educación de planta física, con lo

MG

EM

AC



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

que ha contribuido a la preservación y difusión del acervo documental dominicano y desarrollo de la archivística y la investigación;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el profesor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, maestro de generaciones y profesor meritísimo, se erige como un referente fundamental historiográfico para los estudiantes, educadores, investigadores, analistas e historiadores del país y un ejemplo como ciudadano y hombre público, entregado por entero a los mejores intereses de la nación, contribuyendo así a la construcción social de las presentes y futuras generaciones;

*Ag.* **CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su ejemplo y aportes a la sociedad, a construir conocimiento colectivo, a la educación, engrandecer la patria, forjar ciudadanía, fomentar el nacionalismo y a poner en alto el buen nombre de la República Dominicana. *EM*

**Vista:** La Constitución de la República. *AC.*

**Visto:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extensa y ardua labor en la investigación histórica, la educación, la comprensión de la realidad socio-económica dominicana, el rescate, preservación y difusión de la documentación acervo de la nación dominicana y la modernización del Archivo General de la Nación.



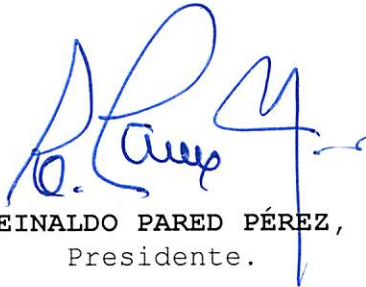
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3.-

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,  
Secretario.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,  
Secretario.

nc.